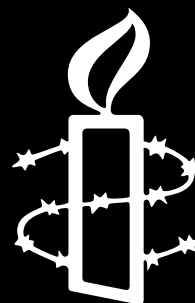




AMNISTÍA INTERNACIONAL



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA SECCIÓN PARAGUAYA
Nº 37 | Enero - Febrero 2010

Índice AI Paraguay: ACT 001I001I2010 | DOCUMENTO PÚBLICO

SALIL SHETTY

NUEVO SECRETARIO GENERAL DE AI

El Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional designó a Salil Shetty como nuevo Secretario General de la organización. Shetty, originario de la India, ha sido Director de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas durante los últimos seis años, y antes fue director ejecutivo de la organización no gubernamental internacional para la erradicación de la pobreza Action Aid.

“Estamos muy felices de que Salil venga a trabajar como Secretario General de Amnistía Internacional en el momento en que renovamos nuestra lucha para acabar con las violaciones de derechos humanos que mantienen a la gente en la pobreza y en defensa de las personas que sufren prisión por sus ideas, las condenadas a muerte, las que son torturadas y las que ven denegados sus derechos porque viven en la pobreza”, manifestó Julio Torales, miembro del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional.

“Amnistía Internacional se acerca a su 50º aniversario en la lucha por los derechos humanos de todas las personas. Tenemos ambiciosos planes para mejorar y ampliar el trabajo que realizamos en materia de derechos humanos, sobre todo en países y territorios del Sur Global. En este sentido, Salil tiene un sólido historial de conocimientos y movilización de la gente, la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales en la lucha por los derechos y la dignidad de las personas. Podemos afirmar que Salil llega a Amnistía Internacional en el momento justo y es la persona adecuada para llevar adelante los

nuevos planes de la organización”, agregó por su parte Peter Pack, presidente del Comité Ejecutivo Internacional.

Salil Shetty comenzará a desempeñar sus funciones en junio de 2010. Sucede a Irene Khan, que deja su puesto el 31 de diciembre de 2009, después de ejercer durante ocho años como secretaria general de Amnistía Internacional. Desde el 1º de enero de 2010 y hasta que Shetty esté oficialmente en su puesto, Claudio Cordone, Director General de Investigación y Programas Regionales de Amnistía Internacional, estará cumpliendo con las funciones de Secretario General Interino de la organización.



INVESTIGACIÓN

OBJETOS DE AGRESIONES

AGRESIONES CONTRA ACTIVISTAS DE
DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO



El gobierno mexicano no protege al colectivo de activistas de derechos humanos. [ver más >>](#)

Alza tu voz, defiéndelos. [¡Actúa ahora!](#)

INFORMACIÓN

EN BURKINA FASO MUEREN MUJERES EMBARAZADAS A CAUSA DE LA DISCRIMINACIÓN



En Burkina Faso, están muriendo mujeres innecesariamente durante el embarazo y el parto porque la discriminación les impide acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, incapacitándolas para tomar decisiones fundamentales sobre su embarazo. [ver más >>](#)

DE TODOS DEPENDE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SE CUMPLAN. HACÉ TU PARTE

Enviando la palabra DDHH al número 5252 recibirás las últimas noticias sobre derechos humanos y nos ayudarás a trabajar para que sean una realidad para todas las personas.

COSTO DEL SERVICIO:

CLARO: Gs. 841 + IVA por 1 msj/día

PERSONAL: USD 0.15 + IVA por 1 msj/día

TIGO: USD 0.10 + IVA por 2 msj/día

VOX: USD 0.15 + IVA por 1 msj/día

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Servicio por suscripción.

Para obtener más información envía la palabra AYUDA DDHH al 5252



Servicio proveído por
Quantica S.R.L

 **CIBERSONS**

FAMILIAS ROMANÍES SOMETIDAS A DESALOJO FORZOSO EN RUMANIA



Desde que fueron desalojadas de sus viviendas en 2004, unas 75 personas han estado viviendo en casetas y barracones metálicos cerca de una planta de tratamiento de aguas residuales en Miercurea Ciuc, en el centro de Rumania.

¡Actúa ahora!

PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN CIVIL DE SUDÁN

Con más de 2.500 personas muertas y 350.000 desplazadas, el año 2009 fue el más violento en el sur de Sudán desde la firma del Acuerdo General de Paz en 2005.

¡Actúa ahora!



ISRAEL DEBE PONER FIN AL HOSTIGAMIENTO Y LA DETENCIÓN DE ACTIVISTAS PALESTINOS

Tres destacados activistas en favor del desmantelamiento de la valla/muro en los Territorios Palestinos Ocupados se encuentran en la actualidad reclusos por el ejército israelí.

¡Actúa ahora!

PUBLICACIONES

LA REVISTA



FEBRERO 2010 - MARZO 2010

- Unión Europea: Retos en derechos humanos
- España: Abusos en centros de menores
- Somalia: El embargo de armas no se cumple
- Amnistía Internacional: ante el cambio climático



LA TRAMPA DEL GÉNERO. MUJERES, VIOLENCIA Y POBREZA

Según cálculos de la ONU, la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres: más del 70 por ciento. La discriminación es uno de los principales factores de la pobreza.

ver informe >>

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRADO 2010 – 2016 DE LA SECCIÓN PARAGUAYA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

APROBADO POR DECISIÓN 3 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009
ADOPTADO Y PROMULGADO POR DECISIÓN 2 DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2009

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

DOCUMENTO INTERNO
ÍNDICE AI PARAGUAY: ORG 001/009/2009



PEI 2010-2016

COMITE DEL PLAN ESTRATEGICO INTEGRADO 2010-2016 DE AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY



JULIO TORALES (PRESIDENTE)

Julio Torres, de Paraguay, es Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Nacional de Asunción, graduado con los honores de Mejor Egresado y Medalla de Oro. Se desempeña como Jefe del Departamento de Derechos Humanos y Docente de Post Grado de Neuroquímica y de Salud Mental y Derechos Humanos de la Cátedra y Servicio de Psiquiatría de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. Se unió a Amnistía Internacional Paraguay en 2002, donde ejerció como Presidente de la Comisión Asesora de Política en Derechos Humanos durante los años 2003 y 2004 y como Presidente de Amnistía Internacional Paraguay y del Comité Ejecutivo Nacional desde 2005 a 2009. En el ámbito internacional, ha integrado el Comité Conductor del Foro de Presidentes y Presidentas desde 2006 a 2008 y el Equipo de Coordinación Internacional de la Red de Discriminación basada en la Identidad desde 2007 a 2009. Julio Torres ha sido electo Miembro del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional en agosto de 2009.



SOLEDAD GARCÍA MUÑOZ (ASESORA)

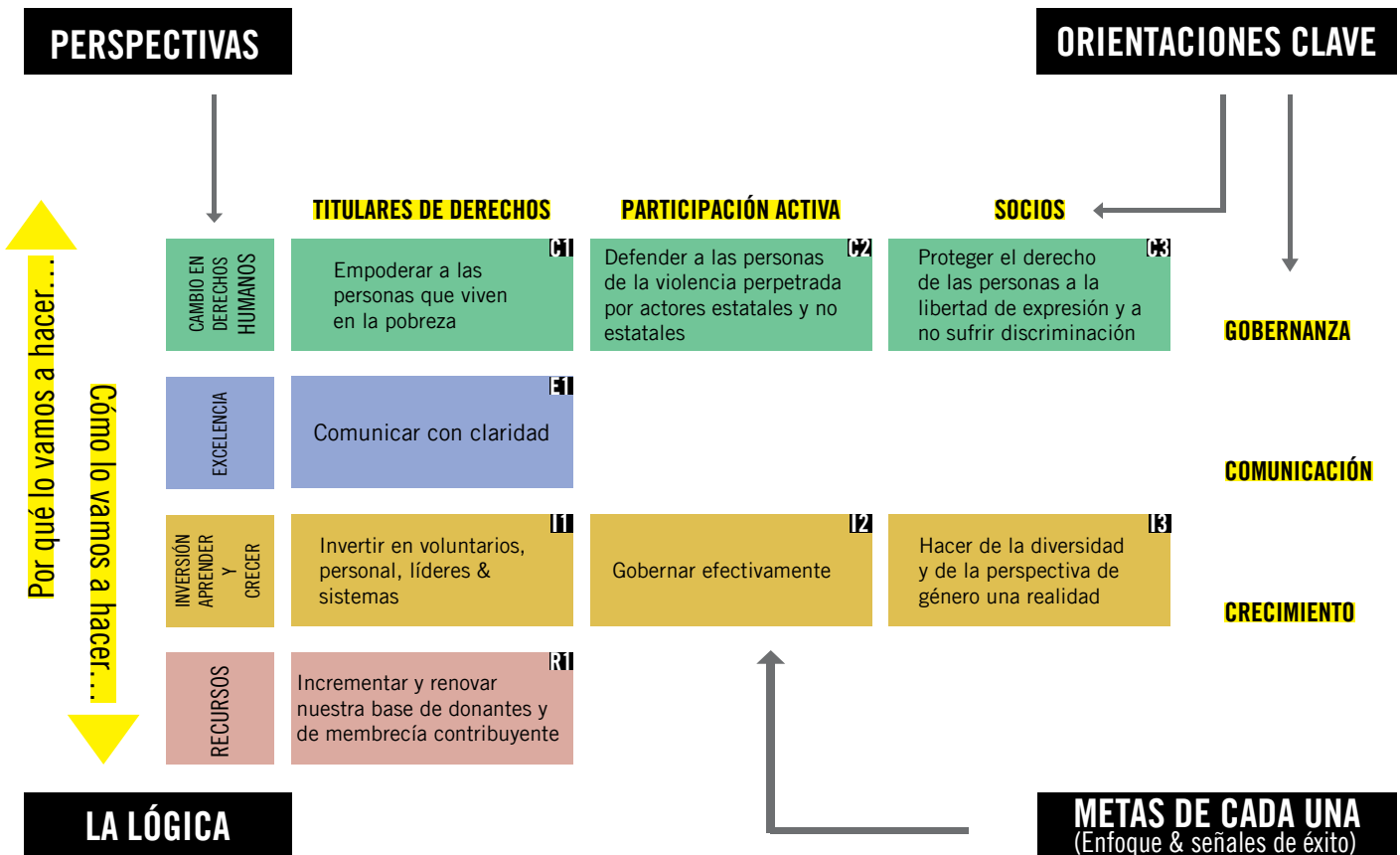
Soledad García Muñoz, de Argentina, es Abogada por la Universidad de Alcalá de Henares (España) y Doctoranda del Programa de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid. Se desempeña como Profesora de Derecho Internacional y de Derechos Humanos de las Mujeres en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Es además Coordinadora de la Oficina Regional para Sudamérica del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Se unió a Amnistía Internacional Argentina en 1998, donde ejerció como Coordinadora del Grupo La Plata desde 1999 a 2001 y como Presidenta de Amnistía Internacional Argentina y de la Comisión Directiva desde 2002 a 2005. A nivel internacional, ha integrado el Comité Conductor del Foro de Presidentes y Presidentas en 2005. Soledad García Muñoz ha formado parte del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional desde 2005 a 2009 y ha sido su Vicepresidenta desde 2007 a 2009. Soledad García Muñoz es Miembra Honoraria de la Sección Paraguaya.

PEI 2010-2016

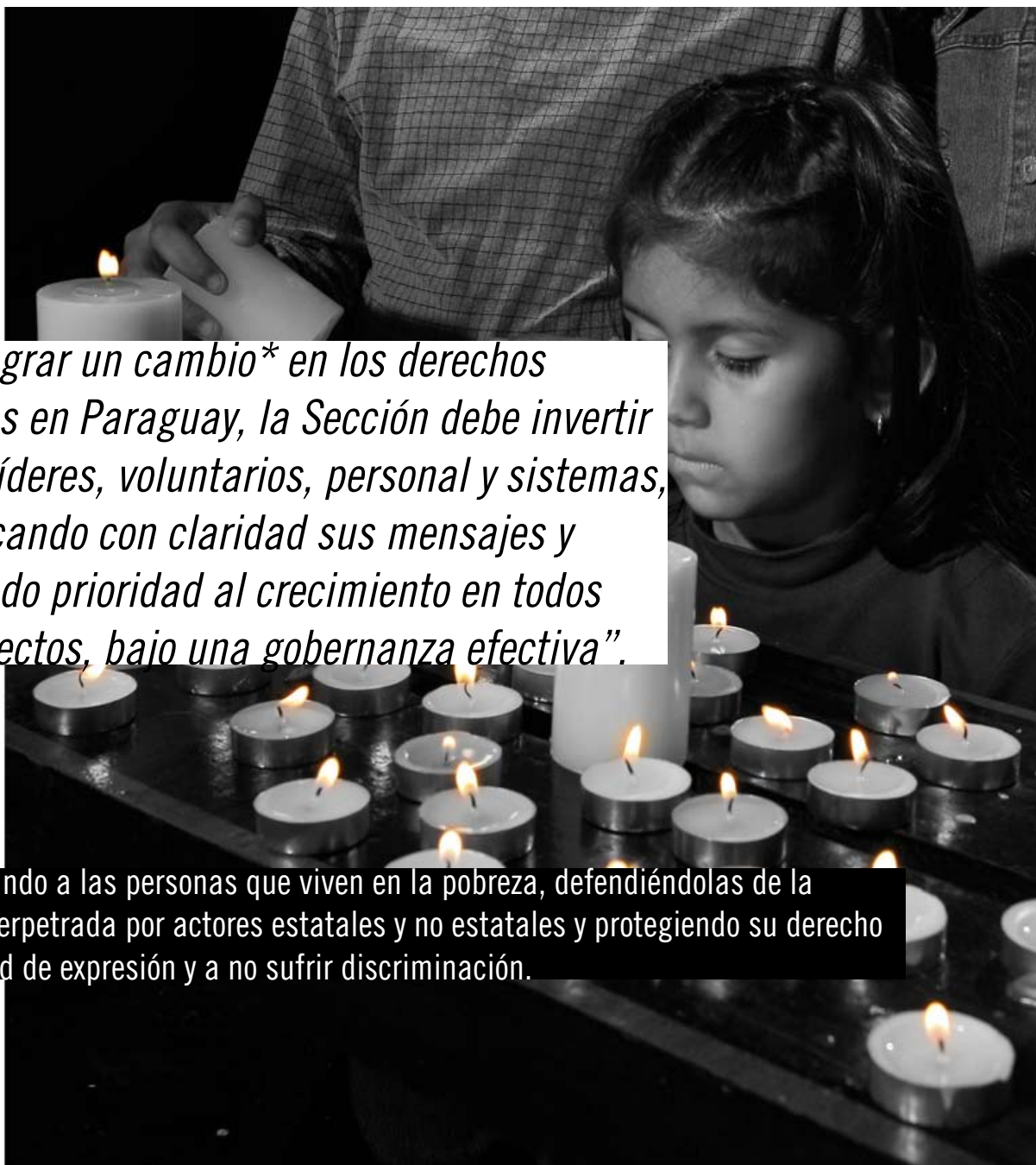
INTRODUCCIÓN AL MAPA ESTRATÉGICO

El Mapa es un enfoque integrado formado por:

- Un Eje Conductor para todo nuestro trabajo
- Orientaciones clave que guían todo lo que hacemos
- Perspectivas clave para nuestro trabajo, cada una con metas específicas definidas mediante un enfoque & señales de éxito



EJE CONDUCTOR



“Para lograr un cambio en los derechos humanos en Paraguay, la Sección debe invertir en sus líderes, voluntarios, personal y sistemas, comunicando con claridad sus mensajes y asignando prioridad al crecimiento en todos sus aspectos, bajo una gobernanza efectiva”.*

*Empoderando a las personas que viven en la pobreza, defendiéndolas de la violencia perpetrada por actores estatales y no estatales y protegiendo su derecho a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación.

PEI 2010-2016

ORIENTACIONES CLAVE

Todo el trabajo de la Sección Paraguaya estará **orientado** a posibilitar:



- Trabajo efectivo con y para **titulares de derechos** cuyos derechos se ven amenazados;

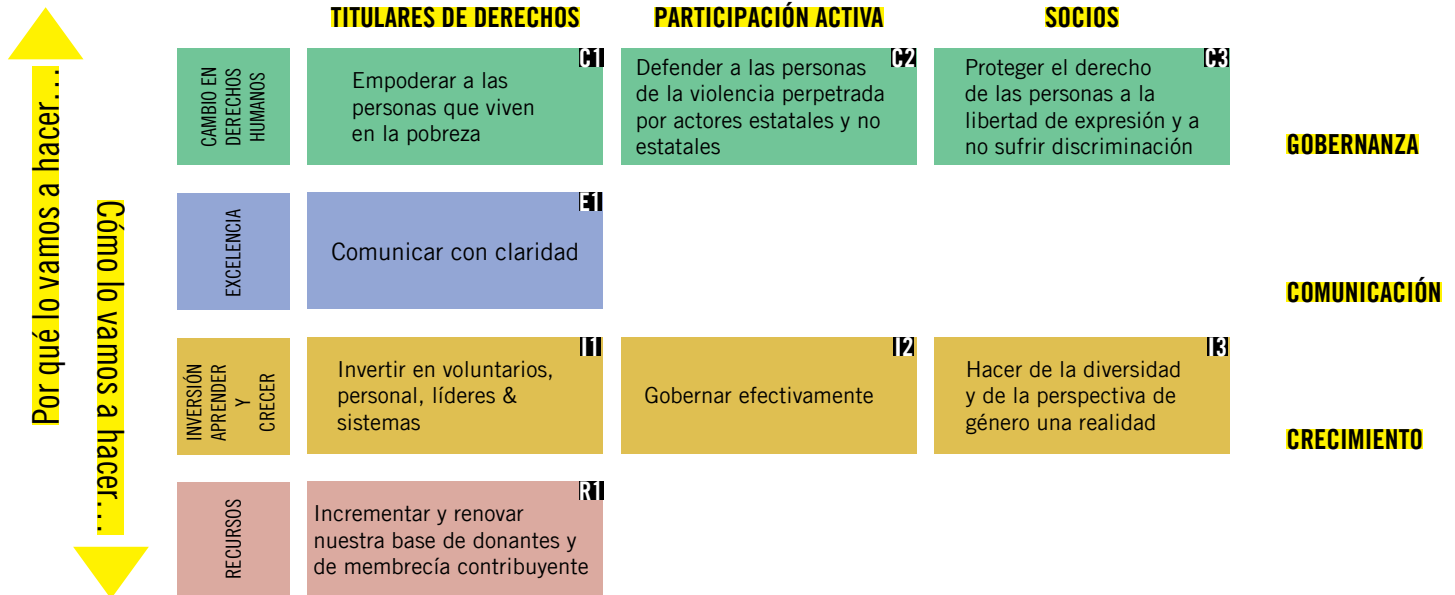
- **Participación activa** de una base de simpatizantes y membresía más diversa y **Gobernanza**, basada en la efectividad y la competencia, que fortalece la rendición de cuentas de la Amnistía Internacional Paraguaya;

- **Empoderamiento & comunicaciones efectivas** para audiencias diversas y en múltiples lenguas, interna & externamente, especialmente mediante un uso eficiente de las tecnologías; y,

- **Crecimiento** en el alcance y pertinencia de la organización, en sus recursos económicos y humanos, en cantidad y calidad, para ser más efectivos para otros.

PEI 2010-2016

MAPA ESTRATÉGICO 2010-2016





**LA PERSPECTIVA
DEL "CAMBIO
EN DERECHOS
HUMANOS"**

Cambio 1: Empoderar a las personas que viven en la pobreza

ENFOQUE

En Paraguay, las personas que viven en la pobreza, un creciente número de las cuales son mujeres, niñas, niños y adolescentes, se enfrentan a privaciones, a la exclusión, a la inseguridad y al silenciamiento: cuestiones interrelacionadas que se suman a la impotencia. Hay que contrarrestar este círculo vicioso de pobreza, resultado de las políticas y las acciones de actores estatales y no estatales, con el círculo virtuoso de los derechos humanos.

En 1992, la República del Paraguay ratificó a través de la Ley de la Nación N° 04/92, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Con la firma del Pacto, el Estado Paraguayo se comprometió, entre otras cosas, a dar una vida digna para toda persona y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada y una mejora continua de las condiciones de existencia. Asimismo, se reconoció el derecho de toda persona a estar protegida del hambre, de disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y de acceder a la educación. No obstante, casi dos décadas después, en el Paraguay de hoy, este compromiso parecería no haberse cumplido. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Paraguay es uno de los países con mayor grado de inequidad entre los más ricos y los más pobres.

Las violaciones de derechos humanos en el Paraguay se materializan en desconocimiento y atropellos a los derechos básicos de las personas: derecho a la salud, a la educación, a una vida digna, a la vivienda, a la seguridad, derecho a un ambiente sano, derecho al trabajo, entre otros. Estos atropellos, muchas veces cotidianos, inducen a la gente a vivir en un estado de pobreza cada vez más preocupante.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional trabajará por:

- La protección contra los abusos graves de derechos humanos que empobrecen a las personas, como la corrupción y otros abusos perpetrados por actores estatales y no estatales, incluso actores económicos;
- La libertad, la transparencia y la información para asegurar que la voz de los pobres es escuchada y efectiva, incluso el derecho a organizarse;
- La no discriminación y la inclusión, a través de las leyes y otros medios, para romper el vínculo entre la violencia –incluidas la violencia basada en el género o en la orientación sexual y la explotación de niños, niñas y adolescentes–, la discriminación y la pobreza;
- La inversión de recursos humanos y económicos en los derechos a la salud, a la vivienda, a un medio de vida digno y a la educación;
- El empoderamiento de las personas que viven en la pobreza, principalmente de las personas y los pueblos indígenas, para que conozcan y reclamen sus derechos, y hagan rendir cuentas a actores estatales y no estatales; y, por
- El reconocimiento y el apoyo a las mujeres como agentes de cambio en la lucha por acabar con los abusos contra los derechos humanos que fomentan e intensifican la pobreza.

LA PERSPECTIVA DEL “CAMBIO EN DERECHOS HUMANOS”

Cambio 1: Empoderar a las personas que viven en la pobreza

SEÑALES DE ÉXITO

- A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el plan que le suceda, incorporan el respeto hacia los derechos humanos y exigen una acción más integral y mayor rendición de cuentas.
- A nivel internacional y nacional, avanzan los derechos a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, de los Estados, las empresas y los organismos multilaterales.
- El Estado Paraguayo incorpora recomendaciones para empoderar a las personas que viven en la pobreza dentro de un Plan Nacional de Derechos Humanos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- El Estado Paraguayo sigue un enfoque más basado en los derechos humanos al concebir, aplicar y evaluar las políticas y planes destinados al goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco de las normas internacionales y regionales de protección a los mismos.
- Se fortalece nacionalmente la protección de los derechos de las personas que viven en la pobreza, entre otros, mediante el establecimiento de un Plan Nacional de protección de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Se desarrollan normas vinculantes y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas de las empresas a nivel nacional.
- Se generalizan las iniciativas de empoderamiento legal en apoyo de las personas que viven en la pobreza.
- Las personas que viven en la pobreza y quienes las representan reclaman con mayor libertad y más activamente sus derechos.
- Las comunidades indígenas no son ya objeto específico de explotación, y los acuerdos relativos a sus tierras están sujetos a normas sobre el consentimiento libre, previo e informado.
- El Estado Paraguayo cumple con recomendaciones específicas en materia de la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Las mujeres titulares de derechos participan activamente en el desarrollo, la implementación y la evaluación de estrategias nacionales de reducción de la pobreza.
- La investigación, las asociaciones y la actividad de campaña de la Sección Paraguaya reflejan plenamente los efectos de la pobreza en los derechos humanos de las mujeres.

LA PERSPECTIVA DEL “CAMBIO EN DERECHOS HUMANOS”

Cambio 2: Defender a las personas de la violencia perpetrada por actores estatales y no estatales

ENFOQUE

La violencia de los Estados y de los actores no estatales, como los grupos armados, se está cobrando un tributo devastador en derechos humanos en todo el mundo. La violencia de género sigue siendo uno de los abusos más generalizados contra los derechos humanos. No puede restarse importancia a las negativas consecuencias que para los derechos humanos tienen los conflictos armados sobre la población civil, conforme se ven intensificados por la carrera por los recursos y la proliferación armamentística de los Estados. Incluso en los países que gozan de algo más de estabilidad, la creciente inquietud derivada del terrorismo y la delincuencia están llevando a los gobiernos a adoptar políticas de seguridad pública más severas que infringen los derechos humanos.

En Paraguay, por su parte, las personas se enfrentan todavía a denotadas formas de violencia estatal. En su última visita al país, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura, criticó el grave problema de hacinamiento en cárceles y la falta de derechos humanos básicos de los reclusos, que carecían de atención médica, colchones, ropa de cama y alimentos. Asimismo, manifestó que en las comisarías, agentes policiales sometían a los detenidos a actos de tortura durante los primeros días de custodia. Expresó su preocupación por el hecho de que la tortura no esté tipificada como delito dentro del Código Penal Militar y por la existencia de denuncias de palizas y trato degradante a reclusos. El Relator hizo especial hincapié en la necesidad de investigar de manera efectiva todos los casos de presunta tortura, de poner a los responsables a disposición de la justicia y de erradicar la corrupción.

En el ámbito de la seguridad pública, han existido denuncias relacionadas a un excesivo uso de la fuerza por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el contexto de conflictos sobre cuestiones sociales y agrarias. Las denuncias de los últimos años incluyen testimonios de agresiones, amenazas de muerte, actos de hostigamiento y homicidios cometidos por funcionarios policiales contra miembros de organizaciones campesinas, dirigentes comunitarios y grupos indígenas.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional trabajará por:

- Por la protección y el empoderamiento de la población civil en los conflictos, especialmente las mujeres, niños, niñas y adolescentes, respondiendo efectiva y oportunamente a las crisis de derechos humanos, en los ámbitos nacional, regional e internacional;
- Por soluciones efectivas de protección a la población civil e instará a la comunidad internacional a ocuparse de los conflictos “olvidados”;
- Por estrategias para denunciar la violencia de los grupos armados y por hacer rendir cuentas a sus miembros y líderes;
- Para el fortalecimiento de la justicia paraguaya, a través de la plena incorporación de las disposiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en la legislación nacional;
- Por la erradicación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- Por el respeto de los derechos humanos en todas las operaciones y procedimientos de los/as funcionarios/as encargados/as de hacer cumplir la ley en el país; y,
- Por la abolición de la pena de muerte.

LA PERSPECTIVA DEL “CAMBIO EN DERECHOS HUMANOS”

Cambio 2: Defender a las personas de la violencia perpetrada por actores estatales y no estatales

SEÑALES DE ÉXITO

- El Estado Paraguayo lidera y promueve la adopción y aplicación de un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.
- La legislación nacional incorpora plenamente las disposiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- La legislación penal y procesal penal de Paraguay incorpora el enfoque de derechos humanos en su articulado.
- Paraguay implementa plenamente el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y establece, a través de una ley específica, el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.
- El Estado Paraguayo cumple con las recomendaciones emanadas del informe final de la Comisión de Verdad y Justicia.
- El sistema penitenciario del país es reformado, conforme a lo dispuesto por las normas elementales de derechos humanos.
- Paraguay ratifica la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- El Estado Paraguayo incorpora recomendaciones para defender a las personas de la violencia perpetrada por agentes estatales y no estatales dentro de un Plan Nacional de Derechos Humanos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- Se reafirma la prohibición de la tortura y otras formas de maltrato, de la detención arbitraria, de las desapariciones forzadas, de las ejecuciones extrajudiciales y de los juicios injustos.
- El Estado Paraguayo pone en práctica normas básicas de derechos humanos para funcionarios/as encargados/as de hacer cumplir la ley y revisa exhaustivamente el sistema de formación de todos/as los/as agentes que componen las fuerzas de seguridad de la República (policías, militares, funcionarios/as del Ministerio Público), asegurando que se brinde a los/as mismos/as una capacitación apropiada en legislación nacional e internacional de derechos humanos y los medios para su protección, incluyendo el Código de Conducta y los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Los Estados reconocen y ejercen la diligencia debida contra la discriminación y la violencia, incluida la violencia contra las mujeres perpetrada por actores no estatales.
- Abolición universal de la pena de muerte.
- Se responde efectiva y oportunamente a las crisis de derechos humanos, en los ámbitos nacional, regional e internacional.

LA PERSPECTIVA DEL “CAMBIO EN DERECHOS HUMANOS”

Cambio 3: Proteger el derecho de las personas a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación

ENFOQUE

En todo el mundo, las inquietudes que suscitan la economía, las migraciones, las identidades culturales y la seguridad nacional están llevando a los gobiernos a reprimir formas legítimas de discrepancia, y a restringir los derechos a la información, a la libertad de expresión, de reunión y asociación. Asimismo, crecen la xenofobia, el racismo, la discriminación religiosa y otras formas de discriminación por motivos de identidad. Es creciente la tendencia, a menudo fomentada por el Estado, a que actores no estatales realicen labores policiales contra quienes no se ajustan a las opiniones o a la identidad de quienes ejercen el poder, e incluso los demonicen. Los defensores y defensoras de los derechos humanos y otros activistas que desafían estas prácticas son, a su vez, atacados y vilipendiados.

En Paraguay, si bien el principio de igualdad de todas las personas se enuncia en la propia Constitución Nacional (artículo 46), la discriminación sigue practicándose debido, entre otras cosas, a la ausencia de legislación que reglamente la Constitución Nacional y prohíba todas las formas de discriminación, así como a la falta de conocimiento y aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos.

Asimismo, la discriminación hacia ciertos grupos (personas viviendo con VIH/sida, personas y colectivos LGTTBI -lesbianas, gays, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales-, pueblos indígenas, personas con discapacidad física y/o psicosocial) sigue latente en el país, ejercida por agentes estatales, no estatales y sociedad en general.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional:

- Exigirá la libertad inmediata e incondicional de todas las personas presas de conciencia y abogará por las salvaguardias de un juicio justo y el debido proceso para todas las personas detenidas, incluidos/as los/as presos/as políticos/as;
- Empoderará y protegerá a los defensores y a las defensoras de los derechos humanos, a los/as activistas y a otras personas en situación de riesgo;
- Trabajarán por la eliminación de la persecución y de la discriminación basadas en la raza, la etnia, la religión, la orientación sexual o el género;
- Exigirá que el Congreso Paraguayo adopte y promulgue legislaciones específicas que garanticen el principio de igualdad y la no discriminación de las personas por razones de sexo, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición particular;
- Abogará por reformar aquellas normas jurídicas nacionales discriminatorias y adecuarlas conforme los principios de igualdad; y,
- Realizará actividades de campaña a favor de una enérgica actuación del Estado para atajar la discriminación y la exclusión basadas en el género, la sexualidad, la identidad, las creencias, la etnia o la discapacidad, incluso por parte de actores no estatales.

LA PERSPECTIVA DEL “CAMBIO EN DERECHOS HUMANOS”

Cambio 3: Proteger el derecho de las personas a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación

SEÑALES DE ÉXITO

- Se libera a las personas presas de conciencia y se protege y empodera a los defensores y a las defensoras de los derechos humanos y otros/as activistas para que hagan su trabajo.
- Los Estados promulgan y aplican leyes que protegen vigorosamente el derecho de las personas a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación¹.
- Se derogan aquellas normas jurídicas nacionales discriminatorias y son adecuadas conforme a los principios de igualdad².
- El Estado Paraguayo incorpora recomendaciones para combatir la discriminación dentro de un Plan Nacional de Derechos Humanos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- La opinión pública se moviliza para resistir la erosión de las normas de derechos humanos que resulta de la criminalización de la disidencia.
- El Estado Paraguayo promueve y protege la igualdad de todas las personas, sin distinción de género, sexualidad, identidad, creencias, etnia, discapacidad o condición social.
- Tanto actores estatales como no estatales condenan el uso de justificaciones relacionadas con la tradición o la religión para cometer actos de violencia contra mujeres y personas o colectivos LGTTBI, y ponen fin a la discriminación basada en el género o en la sexualidad tanto en la ley como en las costumbres.

¹En el caso de Paraguay, se cuenta con una Ley que define, genera mecanismos, sanciona y repara cualquier forma de discriminación.

²En el caso de Paraguay: el Código Penal y el Código Civil, en sus disposiciones discriminatorias por razón de sexo y de orientación u opción sexual; y el Código Laboral, en su regulación injusta respecto al trabajo doméstico remunerado, así como las leyes que excluyen a las trabajadoras domésticas de beneficios de la seguridad social.



**LA PERSPECTIVA
DE LA
“EXCELENCIA”**

LA PERSPECTIVA DE LA “EXCELENCIA”

Excelencia 1: Comunicar con claridad

ENFOQUE

La capacidad de Amnistía Internacional para comunicar, convencer y mover a las personas a actuar es fundamental para el cumplimiento de su programa de derechos humanos. Tenemos que transmitir nuestro programa de derechos humanos, quiénes somos y lo que representamos de una forma comprensible, accesible, clara y coherente a los titulares de derechos cuyos derechos se ven amenazados, a nuestros/as asociados/as estratégicos/as, a nuestra membrecía, a nuestros/as simpatizantes y a otros públicos considerados clave.

En el contexto de un activismo efectivo, la comunicación debe ser percibida como clave para el mismo, puesto que es fundamental para desarrollar una acción eficaz. Es por ello que debemos percibir la comunicación no sólo como una herramienta para la acción, sino como un fin en sí misma. Nuestro mensaje debe ser comunicado, y esta comunicación debe hacerse de manera adecuada. Debemos de asegurar que todas nuestras estrategias de comunicación sean oportunas, exactas y eficaces.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional:

- Comunicará una visión persuasiva y una invitación atractiva al activismo a audiencias diversas y en múltiples lenguas, especialmente el castellano y el guaraní;
- Aprovechará las nuevas tecnologías de la comunicación para transmitir nuestros mensajes interna y externamente, utilizando canales de comunicación que sean accesibles a los grupos y a las personas a quienes nos dirigimos;
- Se asegurará de que los mensajes y las voces de aquellos/as para quienes trabajamos y con quienes trabajamos -titulares de derechos y asociados/as estratégicos/as locales- son escuchados/as por nosotros/as y por otros/as; y,
- Utilizará el 50° aniversario del Movimiento Internacional (y el 20° aniversario de la Oficina Nacional) como plataforma para comunicar con una nueva generación de activistas de derechos humanos.

LA PERSPECTIVA DE LA “EXCELENCIA”

Excelencia 1: Comunicar con claridad

SEÑALES DE ÉXITO

- La Sección Paraguaya tiene un prominente perfil público y goza de consideración como defensora de los derechos humanos creíble, pertinente, convincente e imparcial.
- Se comprende claramente la identidad de Amnistía Internacional como movimiento de activistas de derechos humanos que trabaja con titulares de derechos y otros/as activistas.
- Las comunicaciones de la Sección Paraguaya contribuyen perceptiblemente a los logros de sus metas en derechos humanos y de las prioridades del Movimiento Internacional
- Los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en el terreno de los derechos humanos son comunicados con prontitud, global y localmente, a través de una variedad de medios y lenguas estratégicos, manteniendo la coherencia con su identidad visual global y reflejando las inquietudes de titulares de derechos y asociados/as estratégicos/as locales.
- La Sección Paraguaya ha ampliado la variedad de sus audiencias, cruzando fronteras inter-generacionales, tanto en la capital como de la generalidad del país, para hacer participar a una mayor cantidad de activistas y simpatizantes.



**LA PERSPECTIVA
DE LA “INVERSIÓN
PARA APRENDER
Y CRECER”**

LA PERSPECTIVA DE LA “INVERSIÓN PARA APRENDER Y CRECER”

Inversión 1: Invertir en voluntarios, personal, líderes y sistemas

ENFOQUE

La materialización de las aspiraciones de Amnistía Internacional en derechos humanos depende de muchas cosas, pero sobre todo de las personas. No obstante, nuestro enfoque interno hacia las personas es dispar y fragmentado: miembrecía, voluntariado y personal con frecuencia piensan y actúan en “islotos de interés” en vez de hacerlo desde una perspectiva de movimiento en conjunto. Y hay desafíos globales que exigen que Amnistía Internacional desarrolle las capacidades, conocimientos y competencias de sus gentes en una base más sólida para el cumplimiento de sus prioridades. Un aspecto clave de todo esto es la generación de una planta laboral más flexible, móvil y diversa, respaldada por sistemas y procesos que alineen las diversas partes de Amnistía Internacional en un rendimiento efectivo.

En Paraguay, el desarrollo organizativo de la Oficina Nacional goza de buena salud (lo cual ha sido un elemento clave del reconocimiento de su condición de Sección de Amnistía Internacional): las relaciones entre el personal y el Comité Ejecutivo Nacional se basan en la colaboración y el respeto mutuo, y su estructura se ha fortalecido orgánica y profesionalmente al establecer claramente los roles y diferenciar las funciones tanto del personal como del voluntariado. Se ha desarrollado y mantenido la capacidad de pensamiento y planificación, generando espacios de reflexión estratégica. Asimismo, se ha fomentado la capacidad de acción y de respuesta de la Oficina Nacional, al fortalecer grupos o equipos especializados de miembras y miembros (grupos de médicas y médicos, abogadas y abogados, jóvenes, entre otros). No obstante, la Sección Paraguaya es consciente de que debe ser capaz de mantener, y mejorar, un gobierno y un liderazgo competentes y de calidad, mediante la adquisición de sistemas de gestión reforzados, con personas capacitadas a través de un programa de formación continuo.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional:

- Invertirá en la formación y capacitación de su miembrecía, líderes, voluntarios y personal para empoderarlos, reforzando su participación activa en la toma de decisiones y permitiéndoles la realización de su trabajo a través de fronteras geográficas, culturales, de interés y de responsabilidades funcionales; e,
- Invertirá en políticas, sistemas y procedimientos para crear una cultura y un compromiso organizativos de trabajo en pro de los intereses de Una Amnistía.

PEI 2010-2016

LA PERSPECTIVA DE LA “INVERSIÓN PARA APRENDER Y CRECER”

Inversión 1: Invertir en voluntarios, personal, líderes y sistemas

SEÑALES DE ÉXITO

- Las competencias, las personas, los sistemas y las estructuras de la Sección Paraguaya están sosteniblemente alineadas con las prioridades estratégicas del Movimiento Internacional.
- La Sección Paraguaya cuenta con una cultura organizativa que promueve la excelencia en el rendimiento de su liderazgo, personal y voluntariado.
- Nuestra gente muestra un sólido compromiso con la interacción colegiada, la cooperación, el respeto y la rendición de cuentas mutuas y hacia nuestros/as asociados/as, buscando soluciones locales cuando es pertinente y para el conjunto de Amnistía Internacional cuando es esencial.
- Funcionan sistemas y procesos que respaldan el trabajo de la organización, incluida la creación y el apoyo, en todo el movimiento, de una planta laboral móvil, adaptable y orientada al rendimiento.
- Se cuenta con un sistema establecido de formación y de capacitación continua que asegura la solidez y renovación del liderazgo de la Sección Paraguaya.

LA PERSPECTIVA DE LA “INVERSIÓN PARA APRENDER Y CRECER”

Inversión 2: **Gobernar efectivamente**

ENFOQUE

Amnistía Internacional no es sólo una organización global de derechos humanos: es un movimiento democrático de activistas comprometidos con esos derechos, integrado por voluntariado y personal remunerado, que trabajan en conjunto con una amplia base de miembros, miembros y simpatizantes en los niveles local, nacional e internacional. Millones de personas de todo el globo tienen un interés o “participación” activa en Amnistía Internacional y su futuro. El desafío consiste en orientar a Amnistía Internacional hacia un movimiento global de activistas más inclusivo, pertinente y receptivo que cuenta con el respaldo de un colectivo de liderazgo organizativo sostenible, creíble, competente y responsable.

Para que Amnistía Internacional opere con esa efectividad, debe empoderar y hacer rendir cuentas a las personas que ejercen funciones de liderazgo, especialmente en el nivel de la gobernanza, para cargar activamente con la responsabilidad de cumplir las prioridades de Amnistía Internacional, especialmente haciendo de Una Amnistía una realidad cotidiana, global y local.

En la Sección Paraguaya, se ha construido una arquitectura dinámica y una gestión democrática y eficiente al reforzar el gobierno y el liderazgo político ejercido por la membrecía nacional, fortaleciendo la participación democrática y constructiva de las activistas y los activistas en la toma de decisiones de la Oficina Nacional. No obstante, la Sección debe reforzar y mejorar sus instrumentos de gobernanza, de manera tal que sean coherentes y congruentes con las políticas del Movimiento Internacional y con la legislación nacional vigente. Además, en la Sección se deben afianzar las políticas y las prácticas de rendición de cuentas, así como los mecanismos, las técnicas y los procedimientos apropiados para la gestión de denuncias internas y la prevención y resolución de conflictos, con capacitación de la Membrecía clave en estas materias.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional:

- Mejorará la rendición de cuentas e incluirá en sus procesos de toma de decisiones las voces, las perspectivas y los intereses de las partes interesadas internas y externas, atrayendo para este propósito a los/as titulares de derechos y asociados/as estratégicos/as;
- Garantizará que sus órganos de gobernanza y quienes ocupan cargos en ellos aportan un liderazgo fundado en principios y en competencias tanto en los niveles global como local, asegurándose de que cuentan con la capacidad, la autoridad, el apoyo y aptitudes requeridas tanto para asumir los intereses e inquietudes de las partes interesadas internas y externas de Amnistía Internacional como para desempeñar sus deberes organizativos y fiduciarios, incluida la gestión de riesgos, al más alto nivel;
- Dirigirá sus sistemas de gobernanza hacia la supervisión y evaluación efectivas de actividades frente a planes aprobados, aplicando las consecuencias acordadas cuando no se cumplan las prioridades del movimiento; e,
- Invertirá en –y asegurará– la participación activa de la membrecía en los procesos de toma de decisiones de forma incluyente y creativa.

LA PERSPECTIVA DE LA “INVERSIÓN PARA APRENDER Y CRECER”

Inversión 3: **Hacer de la diversidad y de la perspectiva de género una realidad**

SEÑALES DE ÉXITO

- Las personas que ejercen funciones de liderazgo en la Sección Paraguaya inspiran confianza local y globalmente, generando apoyo hacia las prioridades de Amnistía Internacional en el movimiento general de derechos humanos y en Amnistía Internacional, al tiempo que comunican claramente el propósito y las prioridades de Amnistía Internacional a las partes interesadas internas y externas.
- Las personas que ejercen funciones de liderazgo en la Sección Paraguaya gestionan el riesgo efectiva y estratégicamente, asegurando que se producen consecuencias acordadas y comprendidas ante la ausencia de rendimiento.
- La reserva de líderes de la Sección Paraguaya de hoy, y del potencial liderazgo del mañana, se amplía en función de la competencia y a través de unos sistemas por los que se reconoce a ese liderazgo, se le capta, apoya y tutela efectivamente.
- Los sistemas de gobierno de la Sección Paraguaya tienen mecanismos que garantizan la inclusión de los/as titulares de derechos y los/as asociados/as así como de rendición de cuentas a ellos/as.
- La Sección Paraguaya desarrolla y promueve aplicaciones en el marco de la evaluación del impacto (“Las Dimensiones del Cambio”) al trabajo de Amnistía Internacional Paraguay en los ámbitos nacional, regional e internacional;
- La Sección Paraguaya presenta informes sobre las actividades y los resultados de la organización de acuerdo con la Carta de Responsabilidades de las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales y los Códigos de Ética y de Buen Gobierno de la entidad.

LA PERSPECTIVA DE LA “INVERSIÓN PARA APRENDER Y CRECER”

Inversión 3: **Hacer de la diversidad y de la perspectiva de género una realidad**

ENFOQUE

Como organización global de derechos humanos, Amnistía Internacional debe ser realmente global en su alcance, pertinencia, identidad y perspectiva. Tiene que manifestar la universalidad de los derechos humanos en el grado y la diversidad de las personas con quienes trabaja –interna y externamente– como medida esencial para lograr mayor efectividad para los derechos humanos y hacia un movimiento de derechos humanos más vibrante, inclusivo y verdaderamente global.

En la Sección Paraguaya, la aplicación de una perspectiva diversa ha creado una organización más humana y más consciente de los derechos humanos que defiende. Se ha posibilitado la construcción de una organización voluntaria de base sólida, en la que participan por igual varones, mujeres y jóvenes de sectores diversos. Además de ser un valor que Amnistía Internacional Paraguay ha adoptado a través de políticas específicas, la diversidad también ha mejorado la efectividad del trabajo que ya realizaba la Sección. Al no tener restricciones en la composición cultural de los miembros y miembras, la Oficina Nacional no ha tenido limitaciones en su modo de trabajo, técnica, estrategia o estilo, y por consiguiente no se ha limitado su efectividad a la hora de alcanzar sus metas. Asimismo, desde la preparación de la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el 2003, la Sección Paraguaya se ha esforzado por incorporar la perspectiva de género en el trabajo de la organización, cumpliendo así con la meta de integrar la igualdad entre mujeres y varones como parte esencial de la cultura organizativa y garantizar un trabajo de defensa de los derechos humanos con perspectiva de género. La Sección Paraguaya es consciente que esta meta es un proceso y no un logro acabado, por lo que debe continuar redoblando sus esfuerzos en esta dirección.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional:

- Desarrollará políticas, procesos y sistemas que garanticen que sus funciones básicas (como las metodologías de investigación, cabildeo y campaña, las estrategias de crecimiento, las comunicaciones y los procesos de toma de decisiones) prestan atención a las cuestiones que tienen que ver con la voz, la representación, la identidad, la diferencia y la perspectiva de diversidad ampliamente considerada. Estas políticas incluirán especialmente las medidas apropiadas para garantizar la plena integración de una perspectiva de género y de diversidad sexual;
- Cumplirá con su compromiso de incorporar la perspectiva de género, tanto para el fortalecimiento de nuestro trabajo en curso sobre los derechos de las mujeres, como para la incorporación de la perspectiva de género en todos los demás programas de trabajo, operaciones y vida organizativa. Esto incluye garantizar el establecimiento de prácticas organizativas, políticas y recursos necesarios para aplicar adecuadamente la perspectiva de género a nuestro trabajo de derechos humanos y a nuestros procesos de toma de decisiones;
- Desarrollará políticas, prácticas organizativas y recursos destinados a incorporar la perspectiva de la diversidad sexual a nuestro trabajo de derechos humanos y organizativo; y,
- Utilizará medidas enfocadas y específicamente orientadas a lograr y mantener una genuina diversidad étnica entre su membresía y personal.

LA PERSPECTIVA DE LA “INVERSIÓN PARA APRENDER Y CRECER”

Inversión 3: **Hacer de la diversidad y de la perspectiva de género una realidad**

SEÑALES DE ÉXITO

- Aumenta la membrecía de la Sección Paraguaya en la generalidad del territorio de la República y entre los grupos menos representados, como los indígenas.
- La membrecía de la Sección Paraguaya, su personal y liderazgo reflejan la diversidad de las identidades presentes en Paraguay.
- La Sección Paraguaya fomenta y apoya la incorporación de una perspectiva de género y las aportaciones, perspectivas y experiencias diversas en el seno de la organización, entre nuestros/as asociados/as y otras partes interesadas externas.
- La Sección Paraguaya implementa la perspectiva de género y de la diversidad (sexual, étnica, intergeneracional, otras) a través de planes de acción específicos, contando con los recursos adecuados y rindiendo cuentas sobre su trabajo relativo a los derechos humanos de las mujeres, personas discriminadas por su orientación sexual e indígenas.
- El personal de la Sección Paraguaya, su voluntariado, liderazgo y partes asociadas son tratados/as con justicia, con dignidad y respeto, y sin discriminación.



**LA PERSPECTIVA DE
LOS "RECURSOS"**

LA PERSPECTIVA DE LOS “RECURSOS”

Recursos 1: Incrementar y renovar nuestra base de donantes y de membresía contribuyente

ENFOQUE

Si bien la Sección Paraguaya posee una reconocida capacidad para obtener financiamiento de proyectos de activismo de fuentes externas al Movimiento Internacional y si bien se han incrementado su activismo, visibilidad y presencia pública, y se han logrado éxitos en el crecimiento de activistas en la organización, nuestros esfuerzos no se han acompañado de crecimiento notable en membresía contribuyente y donantes. La frágil y volátil economía paraguaya se presenta como un verdadero desafío para la seguridad de nuestros ingresos y plantea nuevos retos en materia de inversiones y gastos. Las donaciones en metálico de las personas -fuente incomparable de estabilidad e independencia y puerta vital hacia otras formas de activismo en derechos humanos- todavía representan un ingreso ínfimo de la organización.

La Sección Paraguaya, tomando nota de las recomendaciones del Programa de Movilización Internacional, se ha comprometido en promover la necesidad de crecimiento (principalmente en membresía contribuyente y donantes, pero también en activismo y diversidad) en todas sus comunicaciones con la Membrecía Nacional y el personal. Habida cuenta de la gran cantidad de asuntos que compiten por el tiempo, la energía y los recursos de la Oficina Nacional, el crecimiento no se producirá si no se le asigna una prioridad máxima y se le fomenta en todos los niveles.

La mayor esperanza que pueden tener los derechos humanos en Paraguay es que las personas de todo país se identifiquen activamente con el movimiento de derechos humanos, utilizando sus propios derechos en defensa y en protección de los derechos humanos de otros/as. Las personas son el alma del movimiento de derechos humanos en su conjunto, se encuentran en el núcleo mismo de Amnistía Internacional y son nuestro mayor activo. Tenemos que invertir en las personas: sosteniendo, renovando y acrecentando las bases de apoyo a Amnistía Internacional y hacia el activismo de derechos humanos en sus más amplios términos.

En consecuencia, la Sección Paraguaya de Amnistía Internacional:

- Generará nuevos sectores de interés y renovará su membresía, estableciendo contactos con una mayor variedad de personas y colectivos, permitiendo su participación activa. Asimismo, aplicará una perspectiva inter-generacional, incentivando la inclusión de todos los grupos edad, mediante el sostenimiento de la participación y valoración de las actuales generaciones activas;
- Establecerá programas de captación enfocados en el crecimiento de la membresía contribuyente, a través de estrategias diversificadas y flexibles;
- Afianzará su marca, reputación y alcance nacional para demostrar que la donación a Amnistía Internacional es una forma valorada y gratificante de activismo en derechos humanos;
- Renovará, diversificará e incrementará sus fuentes de ingresos a través de un plan de negocios y alineará e integrará mensajes de campaña y de captación de fondos, desarrollando relaciones de calidad con donantes individuales y mejorando la retención y el compromiso de la membresía contribuyente; y,
- Fijará objetivos de crecimiento alcanzables pero retadores, monitoreando su consecución e informando de ello de manera oportuna y transparente.

LA PERSPECTIVA DE LOS “RECURSOS”

Recursos 1: Incrementar y renovar nuestra base de donantes y de membresía contribuyente

SEÑALES DE ÉXITO

- La Sección Paraguaya renueva la participación de quienes ya están activos/as en la organización, asegurándose de que se afirma el valor de su membresía, voluntariado, activistas, donantes y personal actuales y, asimismo, despliega métodos innovadores para el acogimiento y la valoración de nuevos/as participantes.
- La Sección Paraguaya incrementa su membresía contribuyente y sus ingresos, conforme a objetivos de crecimiento basados en un estudio de mercado.
- Se cuenta con programas y con estrategias de captación de membresía contribuyente, diversificados y flexibles.
- La donación a la Sección Paraguaya es tratada como una forma de activismo en derechos humanos plenamente valorada, un paso crítico en el apoyo de una persona a la causa de Amnistía Internacional, potencialmente durante toda su vida.
- La Sección Paraguaya gestiona exitosamente toda la variedad de riesgos a los que ha de hacer frente en todas sus operaciones, a través de la implementación de un mapa de riesgos.
- El plan de negocios de la Sección Paraguaya incrementa los ingresos de la organización, integrando sólidamente mensajes de campañas y de captación de fondos.

COLABORÁ CON AMNISTÍA INTERNACIONAL



¡NO LO DEJES PARA MAÑANA!

AQUINO, SERGIO IGNACIO JAVIER ES EL 4º GANADOR DEL SORTEO MENSUAL. ¡FELICITACIONES!

INVOLUCRATE, PARTICIPÁ, DEFENDÉ LOS DERECHOS HUMANOS.

¡UNA SÚPER PROMOCIÓN!

Si estás al día con el pago de tu **cuota**, automáticamente estás participando de un sorteo mensual de estos productos. Informate de esta promoción escribiendo a membrecia@py.amnesty.org



BUENAS NOTICIAS



MONGOLIA

Anuncio de una suspensión de las ejecuciones. [Más...](#)



MÉXICO

Indígena mexicano, recluso tras un juicio injusto, es liberado. [Más...](#)

NOTICIAS

HONDURAS

El nuevo presidente del país debe ordenar la investigación de los abusos contra los derechos humanos. [más>>](#)



HAITÍ

Estados Unidos y la ONU deben garantizar la ayuda de emergencia. [más>>](#)



DARSE DE BAJA

Si no querés seguir recibiendo este boletín, podés darte de baja en cualquier momento. También podés darte de baja de todos los boletines que recibís de amnesty.org, escribiendo a membrecia@py.amnesty.org

ARTÍCULOS EN VENTA



10.000 Gs.

PINES AI



5.000 Gs.

BOLIGRAFOS DE LA CAMPAÑA
"EXIGE DIGNIDAD"



50.000 Gs.

INFORME 2009 AMNISTÍA
INTERNACIONAL. EL ESTADO DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO



20.000 Gs.

RESUMEN DEL INFORME 2009 AMNISTÍA
INTERNACIONAL. EL ESTADO DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO.



55.000 Gs.

REMERA NEGRA DE LA CAMPAÑA
"EXIGE DIGNIDAD"



45.000 Gs.

VASO TÉRMICO DE
AMNISTÍA INTERNACIONAL



27.000 Gs.

TAZA DE CERÁMICA DE
AMNISTÍA INTERNACIONAL



55.000 Gs.

REMERA AMARILLA DE LA CAMPAÑA
"EXIGE DIGNIDAD"

AGENDA 2010 | 25.000 Gs.

